

producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Modelo 047 -procedimiento de recaudación iniciado para el cobro de la liquidación practicada por sanción administrativa por infracción al régimen en materia de viviendas de protección pública. Expediente sancionador número 17/08.

Santander, 16 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/2512

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador número DVRE-5/09 y pliego de cargos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-5/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Leonardo López Alonso en el domicilio señalado al efecto en la urbanización El Ferial número 8, en Ruerrero.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-5/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 13 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/2514

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro

del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 16 de febrero de 2009.–El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Expediente	Euros	Nombre y apellidos	DNI	Localidad	Artículo infringido
244/2008	150,26	SERGIO GARCÍA TOCA	72086477S	Santa Cruz de Bezana	146.1 -23.a)
245/2008	300,52	JOSE MANUEL SANTAMARÍA GARCÍA	13749942J	Torrelavega	146.1 -23.a)
359/2008	300,52	ANDONI FERNÁNDEZ GARIJO	78935193K	Castro-Urdiales	146.1 23.a)
368/2008	300,52	Jonatan Jiménez	72174208R	Torrelavega	146.1 23.a)
382/2008	300,52	RUBÉN DE LA PINTA DIAGO	72075636F	Santander	146.1 23.a)
390/2008	300,52	Jose Luis Garcia Larralde	30648567D	Santander	146.1 23.a)
391/2008	300,52	VICTOR MANUEL MEDINA PALOMINO	07959893F	Cabezón de la Sal	146.1 23.a)
402/2008	360,61	EDUARDO MONTECUIN TEJADA	72065565X	Santander	5.3 23.a)
403/2008	360,61	FERNANDO GALLEGO MUÑOZ	12415347Q	Santander	5.3 23.a)
423/2008	300,52	ISRAEL SOBRADO CASTILLO	20203539V	Ribamontán al Mar	146.1 23.a)
436/2008	300,52	FABIO ANDRÉS DURÁN MALAGÓN	X7676054B	Torrelavega	146.1 23.a)
497/2008	360,61	JUAN ECHEVARRIA LARRALDE	72086044L	Santander	5.3 23.a)
498/2008	300,52	JOSE MANUEL COBO REAL	72099435R	Corrales de Buelna (Los)	146.1 23.a)
518/2008	300,52	FERNANDO MIGUEL ALONSO GÓMEZ	72074435W	Santander	146.1 23.a)
524/2008	150,26	FELIX ECHEVARRIA LARRALDE	72179197E	Santander	146.1 23.a)
529/2008	360,61	Alfredo Abad Carrasco	13755780D	Santander	5.3 23.a)
531/2008	360,61	ANDREI GOLOVCU	X5305599M	Santander	5.3 23.a)
532/2008	360,61	JUAN PÉREZ VARGAS	20194234G	Santander	5.3 23.a)
533/2008	300,52	FERMIN JOSE ALUNDA FUENTES	13904227Z	Torrelavega	146.1 23.a)
537/2008	300,52	Jonatan Jiménez	72174208R	Santander	146.1 23.a)
544/2008	300,52	SAMUEL FONSECA GONZÁLEZ	72044999Y	Santander	146.1 23.a)
545/2008	300,52	José Manuel Sánchez Román	13778168H	Santa María de Cayón	146.1 23.a)
547/2008	150,26	ALEXIS DOBARGANES GUTIERREZ	72082481K	Santander	5.1.c) 23.a)
654/2008	300,52	FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ ANUARBE	13749699T	Santa María de Cayón	146.1 23.a)
655/2008	300,52	Alejandro Antonio Larralde López	72176015Z	Santander	146.1 23.a)
656/2008	300,52	EMILIO JIMÉNEZ DUAL	72049819L	Santander	146.1 23.a)
659/2008	150,26	IVAN CANTERO CAMPO	72084302W	Colindres	146.1 23.a)
678/2008	300,52	JAVIER LOMBANA CANALES	20214767K	Astillero (El)	146.1 23.a)
686/2008	300,52	JUAN ECHEVARRIA LARRALDE	72086044L	Santander	146.1 23.a)
688/2008	360,61	FRANCISCO JAVIER AMAT VALOR	44224470R	Santander	4.1.h) 23.a)
695/2008	300,52	VALENTIN CRETEANU	X9726099C	Torrelavega	146.1 23.a)
697/2008	300,52	RUBÉN LLANO REBOLLO	71296079N	Burgos	146.1 23.a)
736/2008	300,52	JESUS MIGUEL BRAVO ROSA	16064634P	Gorliz	146.1 23.a)
740/2008	300,52	IGOR GUEDÉ PATIÑO	78880970D	Bilbao	146.1 23.a)
743/2008	360,61	JUAN JOSE BARBERO JIMÉNEZ	48595935V	Burjassot	5.3 23.a)
840/2008	300,52	JUAN GONCALVES RODRIGUEZ	30637576N	Reocín	146.1 23.a)
841/2008	300,52	JOAQUÍN CASUSO IRURETAGOYENA	13723274W	Pamplona/Iruña	146.1 23.a)
853/2008	300,52	JOAQUÍN CASUSO IRURETAGOYENA	13723274W	Berriozar	146.1 23.a)
854/2008	360,61	RODOLFO TORRES HORMAECHEA	02625618F	Santander	5.3 23.a)
855/2008	300,52	JUAN PABLO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	47157854B	Santander	146.1 23.a)
856/2008	300,52	RUBÉN PRIETO ARRIARÁN	72035457D	Santander	146.1 23.a)
857/2008	300,52	Jonatan Jiménez	72174208R	Santander	146.1 23.a)
861/2008	300,52	DAVID GONZÁLEZ GARCÍA	22754092P	Barakaldo	146.1 23.a)
863/2008	300,52	LUIS OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	22741385C	Castro-Urdiales	146.1 23.a)

09/2373

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), al

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada al interesado en el domicilio que se indica, se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador instruido por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El correspondiente expediente obra en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, calle Vargas, 53, Santander, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de proposición y práctica de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o proponer y practicar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Domicilio	Localidad	F. Inicio	Artículo
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998

Santander, 16 de febrero de 2009.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.
09/2375

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105809876	0111	BUCUR --- AUREL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00204582		BO TREMENAL 1	39670	PUENTE VIESGO	39 01 313 09 000119706	39 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01 CL ISABEL II 30 1		39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/2420

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390107138372 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña Sandra Nelida Rojas, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios de barrio La Plaza 13-B Entrambasaguas, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a doña Sandra Nelida Rojas.

En fecha 18 de febrero de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NÚMERO UNO. LOCAL EN LA PLANTA SEMISÓTANDO DEL EDIFICIO UNO, DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS, BARRIO DEL FRANCES, DESTINADO A TRASTERO.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN 0,272 POR CIENTO. FINCA 16.558.

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NUMERO VEINTISÉIS. VIVIENDA SEÑALADA CON EL NÚMERO CUATRO, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL BLOQUE NO DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS. TIENE SU ACCESO POR EL PORTAL NÚMERO UNO DEL EDIFICIO Y PASILLO COMÚN.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 3,1232. FINCA 16.580.